

PARRAL, 0 2 Mar 2015

DECRETO EXENTO Nº: 2 02 #

VISTOS:

- 1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2. Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. El D.F.L. N° 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. N° 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
- 4. El Decreto Exento N° 3479 del 20.10.2010, El Decreto Exento N° 106 del 16.01.2013.-
- 5. El Decreto Exento Nº6071 del 14.12.2012.-
- 6. El Decreto Exento 1614 del 17.02.2015.-

DECRETO:

- 1. **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios, a Sectores Rurales, por Entrega de Agua, los días 02, 03, 04, 05 y 06 de Marzo de 2015, al siguiente funcionario municipal:
- VICTOR VILLAR INOSTROZA, Planta, RUT: Auxiliar, Grado 16°
 E.M.S
- PAGUESE POR LA UNIDAD DE FINANZAS, al funcionario antes indicado, CINCO (05) viáticos de Faena, con cargo al ítem 21.01.004.006 (1-1-1), del presupuesto municipal del año 2015.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.-

FRANCISCO PINOCHET ROMERO SECRETARIO MUNICIPAL (S)

IVAN DAMINO HERNANDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE

IADH/FPR/EGP/gvb. DISTRIBUCIÓN:

Archivo/ Finanzas (02) Personal